

VISTO:

La Nota S01 0015698/2015 caratulada "Solicitud de Reconocimiento y Declaración de Interés Institucional Seminario Intensivo "Nuevo Modelo Productivo para la Televisión Digital", presentada por la Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita el reconocimiento de Interés Institucional del Seminario "Nuevo Modelo Productivo para la Televisión Digital" organizada en forma conjunta entre la Facultad y el Centro Experimental de Industrias Culturales de Entre Ríos, cuya actividad se llevo a cabo los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2015 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "...Se aprueba la solicitud de declaración de interés institucional a la actividad.";

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2015 considera el citado despacho de comisión siendo aprobado por unanimidad.

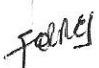
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declárese de Interés Institucional al Seminario "Nuevo Modelo Productivo para la Televisión Digital" realizadas en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


José Ismael Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R